

Anexo IV

Documento de Confidencialidad personal de nuevo ingreso

MODELO 1

(Aplicable a PDI, PAS y colectivos asimilados)

La protección de los datos personales que la Universidad de Cantabria utiliza en sus actividades de tratamiento es una obligación legal, además de un compromiso firme de la Universidad.

Por ello, las diferentes obligaciones sobre seguridad, confidencialidad y protección de los datos nos afectan a todos y tenemos obligación de firmar un compromiso de confidencialidad.

con DNI declara:

1. Que ha sido informado de que las normas de seguridad en materia de protección de datos personales, y las funciones y obligaciones al respecto, se encuentran contenidas en un manual informativo accesible desde la red informática de la Universidad de Cantabria, y que le puede ser facilitado también en su unidad.
2. Que se compromete a leerlo para conocer las citadas normas.
3. Que se compromete a cumplirlas y hacerlas cumplir en el ámbito de su responsabilidad, en su caso.

Asimismo, se compromete a mantener secreto profesional respecto de los datos personales de ficheros de esta Universidad a los que pudiera tener acceso y a guardarlos, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con la Universidad de Cantabria.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En la siguiente dirección de la Intranet corporativa puede consultar manual de normas de seguridad en la que puede consultar el “manual de gestión interna y normas de seguridad” y los siguientes documentos:

- <https://intranet.unican.es/unidades/lopd/informacion-profesional>
- Manual informativo y de normas de seguridad
- Funciones y obligaciones del personal
- Normativa de la UC de protección de datos de carácter personal
- Normativa de gestión de derechos de acceso, rectificación y cancelación
- Cláusulas de confidencialidad
- Medidas de seguridad generales (Circulares de Gerencia)

De interés personal

1. La Universidad mantiene un **directorío público** en Internet accesible sólo mediante búsquedas concretas de personas, para lo que deben conocerse apellidos y nombre de la persona buscada, aunque permite búsquedas por el primer apellido o nombre de pila de modo limitado.

En este directorio figuran sólo quienes tengan cuenta de usuario de intranet.

Si no desea aparecer en este directorio público, deberá rellenar el formulario que hallará en la siguiente dirección web (no obstante, seguirá figurando en el directorio interno, accesible sólo para usuarios validados):

<https://intranet.unican.es/unidades/lopd/informacion-personal>

En cualquier momento puede solicitarse la exclusión del directorio público utilizando el formulario citado.

La información que ofrece ese directorio público, una vez efectuada la búsqueda, es la siguiente:

- Apellidos y nombre.
- Departamento/Grupo/Unidad
- Teléfono y fax en la UC
- Correo electrónico en la UC

La solicitud de baja es únicamente en relación con el directorio público de la Universidad.

2. Le recordamos que los **ficheros en los que pueden encontrarse sus datos personales** le han sido detallados en la cláusula informativa contenida en el impreso de recogida de sus datos personales. Además, es posible consultar los ficheros en los que pueden encontrarse sus datos personales en:

<https://intranet.unican.es/unidades/lopd/Documents/Relaci%C3%B3ndepersonaldeUCyficheros.pdf>